



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO

EXPEDIENTE N°:14715/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2705 (18-12-12) – AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO A PROCEDER A LA VENTA DEL MATADERO FRIGORIFICO DE BOVINOS, OVINOS Y PORCINOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BERNASCONI.-

DICTAMEN ALG N° 294/12.

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2705, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 21 DIC 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA